

## **BASES DEL CONCURSO DE FELICITACION NAVIDEÑA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 2021**

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz convoca el concurso para la creación de una tarjeta de felicitación navideña que servirá como comunicación institucional para esa festividad.

El diseño gráfico debe ser adecuado para su reproducción on line (web o soportes multimedia).

### **1.- PARTICIPANTES:**

Podrá participar el alumnado de la Universidad de Cádiz. Los participantes podrán presentar hasta dos propuestas, que en todo caso deberán ser inéditas.

### **2.- CONTENIDO DEL DISEÑO:**

El contenido de las obras que se presenten será de una imagen de libre elección no plagiada y un texto de no más de tres líneas relativo a una felicitación por la navidad del Consejo Social.

### **3.- PRESENTACIÓN DEL DISEÑO:**

En formato digital, que incluya: diseño en formato digital escalable que permita la inserción y manipulado con los programas de diseño actuales (con extensión BMP, GIF, JPG y/o TIF), con una resolución mínima de 480 x 480.

El diseño deberá ir acompañado de una breve explicación y una ficha técnica indicando los pantones utilizados o la correspondencia del color en CMYK, la herramienta informática utilizada y todos los datos que permitan la mejor reproducción del mismo. Se incluirá una prueba de impresión en tamaño A4, a color.

### **4.- ENTREGA Y PLAZO.**

Plazo de recepción hasta el 12 de diciembre.

La entrega de proyectos se realizará mediante presentación on line atendándose aquellos trabajos cuyo envío marque la fecha límite del plazo de recepción. En la web [www.consejosocialuca.es](http://www.consejosocialuca.es) o enviando la ficha de inscripción, la ficha técnica y la documentación referente en el punto 5 al correo electrónico [info.consejosocial@uca.es](mailto:info.consejosocial@uca.es)

## **5.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR.**

- Ficha de inscripción en el concurso, [www.consejosocialuca.es](http://www.consejosocialuca.es)
- Documento acreditativo (matrícula del año 2021-2022) que certifique la vinculación con la Universidad de Cádiz.
- D.N.I.
- Ficha técnica, según indicado en el punto 3.

## **6.- FALLO DEL JURADO.**

El fallo del jurado será antes del día 18 de diciembre.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar el premio desierto, si así lo considera oportuno.

## **7.-JURADO.**

El jurado está formado por los miembros de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.

## **8.- PREMIOS.**

El premio será una tablet. Así mismo, el jurado entregará una acreditación escrita al ganador del concurso.

## **9.-PROPIEDAD INTELECTUAL.**

a) El ganador del Concurso cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado, por lo que el Consejo Social de la Universidad de Cádiz pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudieran corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder. De la misma forma, se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

b) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente al Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

c) El ganador renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

d) El ganador se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza, o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

#### **10.-TRABAJOS NO PREMIADOS:**

Se procederá a la destrucción de los proyectos no premiados.

#### **11.- PRESENTACIÓN DEL LOGOTIPO GANADOR**

La presentación del logotipo ganador y entrega de premio se realizarán cuando el jurado lo comunique al ganador.

#### **12.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de todas sus bases y el fallo del Jurado. Que será inapelable. Toda cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado, comunicándose a cada participante la decisión que corresponda

#### **13.- VIGENCIA DE LAS BASES**

Las bases de este premio se mantendrán en vigor hasta que no se produzca su revocación de forma expresa.